

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2017 – 00247 00

Obre en autos y para conocimiento de las partes lo informado por el Banco Agrario de Colombia S.A., en que da cuenta de que para el proceso de la referencia no existen títulos constituidos.

Dado que la demandada Scotiabank Colpatria S.A. aportó copia de consignación de título judicial, obrante a folio 20 del cuaderno principal en digital, **por secretaría, ofíciase nuevamente al Banco Agrario** para que rinda informe en el término de tres (3) días, en el que señale si el comprobante en cuestión existe en su base de datos y las resultas de los dineros consignados, así como la ubicación en la que reposan actualmente.

Con el oficio apórtese copia de la consignación de depósito que aparece en el archivo “20AportaPgoCostasSolicitaRestitucionyTitulos.pdf”.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC.

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez

¹ Estado electrónico del 7 de diciembre de 2022

Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d47dfe0265d43f7e1301d896064300a65fcd7a3a55fc74316c646654ef7f4010**

Documento generado en 06/12/2022 10:24:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>